

12 MAY 2014

VISTO:

La Nota N° S01 0007817/2014 caratulada PROYECTO: "Capacitación para la Elaboración y Ejecución de Proyectos de Investigación y Desarrollo", presentada por el Prof. Néstor Hugo Blanco, de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y:

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la aprobación del proyecto

Que se requiere de la actualización de nuevas competencias entre los actores universitarios (docentes, investigadores, extensionistas y funcionarios), que los habilite a la gestión y generación de conocimientos, bajo las nuevas modalidades de su producción;

Que resulta evidente la necesidad de incrementar las competencias de investigadores y docentes de UAdER para asumir los nuevos desafíos de la generación de conocimientos, mediante la elaboración y ejecución de proyectos de investigación, en el marco de la normativa vigente, y mediante la aplicación intensiva de los instrumentos y recursos que la institución dispone;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión;

Que la Comisión de Extensión en fecha 09 de mayo del 2014 presenta despacho donde manifiesta: "...Se acepta el proyecto.... Proyecto considerado de Interés Académico. El proyecto se autofinancia a través del cobro de un arancel a los asistentes...";

Que el Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria de fecha 09 de Mayo del cte. considera el citado Despacho de comisión, aprobándolo por unanimidad.

Por ello,

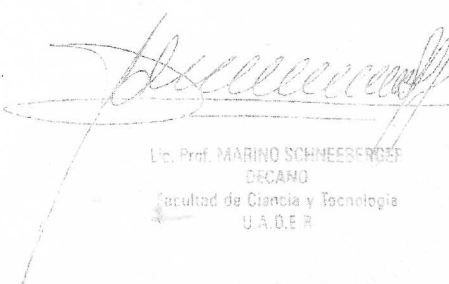
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Apruébese el Proyecto "Capacitación para la Elaboración y Ejecución de Proyectos de Investigación y Desarrollo", a cargo del Prof. Néstor Hugo Blanco (Responsable del Proyecto), a realizarse en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y oportunamente archívese.-

~~Jose Ismael Torres~~
Secretario del Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
Universidad Autónoma de Entre Ríos




Lic. Prof. MARINO SCHNEESERBERG
DECANO
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R